

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL PRIMER PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRI CALATAYUD-ARANDA.

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 21 de septiembre de 2016, se ha resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria para 2016 de ayudas LEADER, efectuada por la Orden DRS/127/2016, de 4 de febrero, en lo relativo a los proyectos de cooperación entre particulares para la aplicación de la estrategia de desarrollo local LEADER correspondiente a ADRI CALATAYUD-ARANDA.

En la citada resolución se ha detectado un error derivado del sistema informático, en el Anexo I Subvenciones Concedidas, en el cálculo del porcentaje de la Intensidad de la ayuda concedida (80%).

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede corregir el error material advertido en la citada resolución del siguiente modo:

Donde dice:

Beneficiario	Inversión (€)	Subvención (€)
COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD	53606.7	53606.7
AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA	5965.3	5965.3

Debe decir:

Beneficiario	Inversión (€)	Subvención (€)
COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD	53.606,7	42.885,36
AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA	5.965,3	4.772,24

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de ADRI CALATAYUD-ARANDA y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ([www. aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Fdo. Jesús Nogués Navarro.

